



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FOMEQUE CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA,

CITA y EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO (q.e.p.d.), para que comparezcan a este despacho judicial, en el proceso de pertenencia número 2527940890012021-00056/00, en el cual es demandante ELSAMARIN ROMERO DE POSADA, contra herederos determinados de la causante LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO, señores MARÍA ELVIRA VILLALOBOS, MARÍA GUILLERMINA VILLALOBOS VILLALOBOS y ROSENDO VILLALOBOS ÁVILA y herederos inderminados de la misma, así como demás personas indeterminadas.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador *ad litem*, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana, de hoy ocho (8) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Fomeque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90c6e5b7bcc65a86f457dcb0badc9b9b5ccac1cb1237bbafaf36ae4d55959722

Documento generado en 07/09/2021 05:08:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>